

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0005-2017-INIA-OA/URH

Lima, 31 ENE. 2017

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0085-2016-INIA-OA/URH de fecha 21 de diciembre de 2016 y la Resolución Jefatural N° 011-2017-INIA de fecha 25 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 0085-2016-INIA-OA/URH de fecha 21 de diciembre de 2016, se autorizó el destaque del señor Juan Manuel Figueroa Arrunátegui, Auxiliar Administrativo de la Sede Central a la Estación Experimental Agraria El Chira – Piura, a partir del 1° de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por Resolución Jefatural N° 011-2017-INIA de fecha 25 de enero de 2017, se otorgó, entre otros, al señor Juan Manuel Figueroa Arrunátegui, la Plaza N° 043 del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05 de abril de 2006, el cual fue reordenado y actualizado por las Resoluciones Jefaturales Nros. 0193-2007-INIEA, 088-2008-INIA, 00402-2010-INIA y 127-2015-INIA, en cumplimiento de las Resoluciones Nros. 26, 27 y 29 del proceso judicial que se encuentra en ejecución de sentencia signado con el Expediente Judicial N° 09910-2006-0-1801-JR-CA-02 ante el 14° Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima;

En ese contexto, corresponde emitir el acto administrativo, a través del cual se deje sin efecto el destaque señalado en el primer considerando, dado los alcances de la Resolución Jefatural N° 011-2017-INIA de fecha 25 de enero de 2017;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 0168-2016-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Déjese sin efecto, la Resolución Administrativa N° 0085-2016-INIA-OA/URH de fecha 21 de diciembre de 2016, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio
Director
Unidad de Recursos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

31 ENE. 2017

Sr. ESTEBAN TIJONA CONDORI
Fedatario
RJ N° 388-2014-INIA